



250 years of open minds
and uncommon perspectives.

IMPORTANTE: Esta carta requiere su atención inmediata. Si alberga alguna duda sobre el contenido de la misma, debería consultar a un asesor profesional independiente. Los Consejeros de la Sociedad se hacen responsables de la exactitud del contenido de la presente carta.

Fecha: 5 de octubre de 2015

A los Partícipes de Baring Emerging Opportunities Fund (el "Fondo"), un subfondo de Baring Emerging Markets Umbrella Fund

Estimado/a Partícipe:

Deseamos comunicarle que, tras analizar el funcionamiento del Fondo, la Sociedad gestora del mismo ha tomado la decisión de proceder a su disolución al no considerar que es económicamente viable dado el reducido tamaño de sus activos (a 2 de julio de 2015 los activos del Fondo ascendían a 4.025.595 USD). Cuando el nivel de los activos de un fondo es tan reducido, los costes y los gastos de funcionamiento del mismo aumentan en términos porcentuales y reducen su potencial de crecimiento. A nuestro juicio, el impacto de dichos gastos y costes reduciría de manera significativa las rentabilidades netas previstas del Fondo. Asimismo, hemos valorado una posible fusión del Fondo con otros fondos de Barings si bien, debido principalmente a la complejidad de la transferencia de los títulos de las posiciones en mercados emergentes, no hemos considerado viable esta posibilidad desde un punto de vista operativo. Por consiguiente, creemos que proceder a la disolución del Fondo redundará en el mejor interés de sus Partícipes.

Tenga en cuenta que Baring Asset Management Limited, en su calidad de Gestor de inversiones, correrá con los gastos de la disolución del Fondo.

Por la presente le comunicamos la disolución del Fondo de conformidad con la Cláusula 38 (D) de la Escritura de fideicomiso, así como el reembolso obligatorio de todas sus Participaciones en el Fondo el 7 de diciembre de 2015 (la "Fecha de reembolso obligatorio").

Si no procede al reembolso de sus Participaciones antes de la Fecha de reembolso obligatorio, el producto neto del reembolso le será devuelto normalmente en un plazo de tres días hábiles a partir de la Fecha de reembolso obligatorio. Deberá tener presente que, si necesitamos más información o documentación de usted, el producto del reembolso no podrá pagarse hasta que se haya recibido dicha información o documentación.

La fecha efectiva de la disolución del Fondo será el 7 de diciembre de 2015.

Asimismo, le comunicamos que si desea aprovechar la oportunidad de transferir su inversión en el Fondo a otros fondos de Barings sin coste alguno, podrá hacerlo a partir de ahora y hasta el último Día de negociación que será el 7 de diciembre de 2015. Si así lo desea, cumplimente la Opción 1 o 2 que aparecen en el Formulario de órdenes y remítanoslo a la dirección indicada a continuación a más tardar el 7 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas. Encontrará más detalles sobre los fondos en la página web del Gestor de inversiones www.barings.com o a través de su persona de contacto habitual en Barings.

La Opción 1 consiste en canjear su participación de manera gratuita en Participaciones de una clase equivalente de Baring Global Emerging Markets Fund (el "Fondo GEM"), un subfondo de Baring Emerging Markets Umbrella Fund. El Fondo GEM tiene una exposición a renta variable de mercados emergentes,

Baring International Fund Managers (Ireland) Limited
Georges Court, 54-62 Townsend Street, Dublin 2, Ireland

Tel: +353 (0)1 542 2000

Fax: +353 (0)1 542 2920

www.barings.com

Registration No. 00161794. Registered office as above. VAT Registration No. IE 65 61 794C
Directors: David Conway (IE), John Burns (UK), Nicola Hayes (UK), Mark Thorne (IE), Michel Schulz (DE).
Authorised and regulated by the Central Bank of Ireland.

unas carteras de valores y unas características de riesgo muy similares a las del Fondo objeto de disolución. Asimismo, está gestionado por los mismos Gestores de inversiones.

La Opción 2 le permite seleccionar otro fondo de Barings.

Si decide canjear su participación en otro Fondo de Barings que no esté domiciliado en Irlanda, deberá seguir el proceso de adquisición habitual que conlleva la cumplimentación de un Formulario de solicitud, así como la verificación de su identidad (indique claramente en el Formulario de solicitud que sus órdenes se basan en un canje de su participación en el Baring Emerging Opportunities Fund). No podrá reembolsar su inversión hasta que se termine este proceso. Si tiene cualquier pregunta sobre el canje de Participaciones en otros fondos de Barings, póngase en contacto con nosotros llamando al número + 0845 082 2479 de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 5 de la tarde en el Reino Unido.

Tenga en cuenta que la presente carta no constituye una oferta de suscripción de Acciones/Participaciones de ningún fondo de Barings, ni constituye un asesoramiento de inversión en relación con ninguna suscripción. Siempre recomendamos que consulte con sus asesores legales, financieros y fiscales antes de realizar una inversión.

Tenga asimismo en cuenta que podrá reembolsar sus Participaciones sin coste alguno, siguiendo el procedimiento habitual, cualquier Día de negociación, hasta las 12:00 horas (hora de Dublín) del Día de reembolso obligatorio. Si así lo desea, cumplimente la Opción 3 del Formulario de reembolso y reenvíelo a la dirección que aparece a continuación. Si en la Fecha de reembolso obligatorio sigue siendo Partícipe del Fondo, sus Participaciones se reembolsarán automáticamente ese mismo día.

Deberá tener en cuenta que en el proceso de disolución del Fondo, es probable que una gran parte de los activos del mismo sean activos líquidos y efectivo hasta la Fecha de reembolso obligatorio, ya que el Gestor de inversiones tratará de maximizar la liquidez de la cartera.

Si tiene cualquier pregunta en relación con estas cuestiones, puede ponerse en contacto con su interlocutor habitual en Barings o llámenos al número + 0845 082 2479 de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 5 de la tarde en el Reino Unido.

Atentamente,



**En nombre y representación de
Baring International Fund Managers (Ireland) Limited**

Baring Emerging Opportunities Fund (el "Fondo")

FORMULARIO DE ÓRDENES

En mi calidad de inversor del Fondo, por la presente declaro haber leído la carta de fecha 5 de octubre de 2015 en la cual se explican las opciones de las que dispongo con respecto a mi inversión en el Fondo. Habiendo leído dicha carta, elijo la siguiente opción marcando con una cruz una de las casillas que figuran a continuación:

OPCIÓN 1 – CANJEAR MI INVERSIÓN EN EL FONDO POR PARTICIPACIONES DEL BARING GLOBAL EMERGING MARKETS FUND (el "Fondo GEM"):

Al seleccionar la Opción 1, confirmo/confirmamos que he/hemos leído (y conservado una copia de) el Documento de datos fundamentales para el inversor ("KIID") y el folleto relativos al Fondo GEM seleccionado.

Confirmo/confirmamos que me/nos gustaría canjear todas mis/nuestras Participaciones del Fondo por Acciones de la clase que se indica a continuación del Fondo GEM:

Clase de Acciones:.....

ISIN:.....

Nota: Puede obtener una copia del KIID y del folleto del Fondo GEM a través de la página web de Baring www.barings.com o, si no dispone de acceso a la página, póngase en contacto con nosotros llamando al número + 0845 082 2479 de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 5 de la tarde, y le enviaremos una copia del KIID y del folleto pertinentes.

Nota: Puede obtener una copia del KIID del Fondo GEM a través de la página web de Baring www.barings.com o, si no dispone de acceso a la página, póngase en contacto con nosotros llamando al número + 0845 082 2479 de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 5 de la tarde, y le enviaremos una copia del KIID pertinente. Al declarar que he/hemos recibido el KIID en formato electrónico, doy/damos a entender que tengo/tenemos acceso regular a Internet. Reconozco/reconocemos que se me/nos ha ofrecido la opción de recibir el folleto y el Documento de datos fundamentales para el inversor ("KIID") en papel y en formato electrónico a través de una página web y por la presente, acepto/aceptamos específicamente recibir el KIID en formato electrónico accediendo a la versión más reciente del documento en línea en www.barings.com. El KIID estará disponible en <http://www.barings.com/uk/IndividualInvestors/Funds/Fundinformation/Howtoinvest/Investingdocuments/index.htm> y asimismo confirmo/confirmamos que se me/nos ha notificado electrónicamente la dirección de dicha página web y el apartado de la misma en el que se puede acceder al KIID.

Firma: Firma (en el caso de cotitulares, si procede):

Fecha: Fecha:

OPCIÓN 2 – CANJEAR MI INVERSIÓN EN EL FONDO POR PARTICIPACIONES DEL SIGUIENTE FONDO:

Al seleccionar la opción 2, confirmo/confirmamos que he/hemos leído (y conservado una copia de) el Documento de datos fundamentales para el inversor ("KIID") y el folleto relativos al fondo seleccionado.

Confirmo/confirmamos que me/nos gustaría canjear la totalidad de mi/nuestra inversión en el Fondo en el siguiente fondo de la gama de fondos de Barings:

Nombre del Fondo:.....

Clase de Acciones:.....

ISIN:.....

Nota: Puede obtener una copia del KIID y del folleto del Fondo a través de la página web de Baring www.barings.com o, si no dispone de acceso a la página, póngase en contacto con nosotros llamando al número + 0845 082 2479 de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 5 de la tarde, y le enviaremos una copia del KIID y del folleto pertinentes.

Nota: Puede obtener una copia del KIID del Fondo a través de la página web de Baring www.barings.com o, si no dispone de acceso a la página, póngase en contacto con nosotros llamando al número + 0845 082 2479 de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 5 de la tarde, y le enviaremos una copia del KIID pertinente. Al declarar que he/hemos recibido el KIID en formato electrónico, doy/damos a entender que tengo/tenemos acceso regular a Internet. Reconozco/reconocemos que se me/nos ha ofrecido la opción de recibir el folleto y el Documento de datos fundamentales para el inversor ("KIID") en papel y en formato electrónico a través de una página web y por la presente, acepto/aceptamos específicamente recibir el KIID en formato electrónico accediendo a la versión más reciente del documento en línea en www.barings.com. El KIID estará disponible en <http://www.barings.com/uk/IndividualInvestors/Funds/Fundinformation/Howtoinvest/Investingdocuments/index.htm> y asimismo confirmo/confirmamos que se me/nos ha notificado electrónicamente la dirección de dicha página web y el apartado de la misma en el que se puede acceder al KIID.

Firma: Firma (en el caso de cotitulares, si procede):

Fecha: Fecha:

OPCIÓN 3 – REEMBOLSAR MIS PARTICIPACIONES EN EL FONDO Y RECIBIR EL EFECTIVO CORRESPONDIENTE A DICHO REEMBOLSO

Autorización

Nombre completo (en mayúsculas):

Dirección:

Nombre completo del cotitular (si procede):

Dirección:

Número de cuenta (si se conoce):

Número de Participaciones (si se conoce):

Firma: Firma (en el caso de cotitulares, si procede):

Fecha: Fecha:

SI NO HACE NADA

Si no recibimos su respuesta antes de las 12:00 horas (hora de Dublín) del 7 de diciembre de 2015, usted recibirá el producto de la venta de los activos del Fondo durante la liquidación.

Prevedemos que la liquidación se llevará a cabo tan pronto como sea posible tras el inicio de la disolución el 7 de diciembre de 2015. Cuando la liquidación se haya practicado, procederemos a un pago final tan pronto como sea posible. El importe del mismo podría incluir el rendimiento de su capital y cualquier (posible) distribución de ingresos. En caso de que los ingresos estén sujetos a tributación, se deducirá la retención correspondiente al impuesto sobre la renta. Este extremo se detallará por separado en el comprobante de pago adjunto.

NOTAS:

1. Señale con una "X" la casilla anterior correspondiente a la opción que desea elegir (solo puede marcar una opción).
2. Para que sea válido, el presente formulario deberá cumplimentarse y ser recibido por Baring International Fund Managers (Ireland) Limited, C/O Northern Trust International Fund Administration Services (Ireland) Limited, Georges Court, 54-62 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda, a más tardar el 7 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas.
3. Si opta por canjear sus Participaciones por participaciones de un nuevo fondo, las instrucciones de su Mandato de distribución existente se aplicarán al nuevo Fondo. Si desea cambiar las instrucciones de su Mandato de distribución, envíe su orden de cambio por escrito a la dirección que aparece en la Nota 2. Si elige una clase de acciones de capitalización, no se procederá a ninguna distribución de ingresos.
4. Toda modificación que se aporte a este formulario deberá ir acompañada de su firma.